

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

937/08. *Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones «Soterramiento desde el apoyo n.º 5 de las líneas eléctricas a 220 kV. Vicálvaro-Morata y Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes-Villaverde hasta la S.T. La Estrella», en el término municipal de Madrid. Expediente: LAT/26/04.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 12 de noviembre de 2007, se declaró la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de ener-

gía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, el día 5 de febrero de 2008, en las dependencias de la J.M.D. Vicálvaro, Pza. Antonio de Andrés, s/n, a partir de las 11,00 horas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado ejemplar, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante esta Área Funcional de Industria y Energía

de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, n.º 65, 6.ª planta (C.P. 28071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de poder subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer a la hora de relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance previsto en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se ha realizado a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, S.A. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.-El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Soterramiento desde el apoyo n.º 5 de las líneas eléctricas a 220 kV. Vicálvaro-Morata y Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes-Villaverde hasta la S.T. La Estrella»

Fincas n.º	Catastro		Titular y domicilio	Servidumbre						Naturaleza	Citación		
	Pol.	Parc.		Subterránea		Vuelo		Apoyos			O.T. (m ²)	Fecha	Hora
				m.l.	m ²	m.l.	m ²	n.º	m ²				
M-VC-1	4	17 c	José Luis Moreno Encinas e Isabel Orea Navío. C/ Alcalá, 470. 28027 Madrid.	-	0,00	31,00	50,00			30	Improductivo.	05/02/2008	11,00
M-VC-2	4	17 b	José Luis Moreno Encinas e Isabel Orea Navío. C/ Alcalá, 470. 28027 Madrid.	-	0,00	56,00	90,00			30	Pastos.	05/02/2008	11,00
M-VC-3	4	18	José Luis Moreno Encinas e Isabel Orea Navío. C/ Alcalá, 470. 28027 Madrid.	-	0,00	30,40	49,00			30	Pastos.	05/02/2008	11,00
M-VC-4	4	17 a	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. C/ Palos de la Frontera, 13. 28012 Madrid. Gedeco Zona Centro, S.A. C/ Marie Curie, 5 Ático (Edif. Alfa), 28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid).	185	181	175	875	T4A y T4B	195	30	Improductivo.	05/02/2008	11,30

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

997/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Proyecto singular de canalización de gas natural previstas construir para suministro a la Urbanización Arenal Ronda», en el término municipal de Ronda (Málaga). GNL-64.*

Por Resolución de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga, fue autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado «Proyecto singular de canalización de gas natural previstas construir para suministro a la Urbanización Arenal Ronda», en el término municipal de Ronda (Málaga), reconociéndose, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información

pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede, la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 31 de enero de 2008, según el calendario establecido en el anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, municipio donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada,

aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden de levantamiento de las actas, día y hora, figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, así como en este anuncio, los cuáles se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Endesa Gas Distribución S. A. U. (antes Meridional del Gas, S. A. U.), asumirá la condición de beneficiaria.

La Delegada Provincial (Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero), el Secretario General, J. Serafín Navarrete Polaino.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto Singular de Canalización de Gas Natural previstas construir para Suministro a la Urbanización Arenal Ronda, provincia de Málaga

Término municipal de Ronda

Abreviaturas utilizadas: SE: m². Expropiación en dominio; SP: m.l. Servidumbre de paso; OT: m². Ocupación temporal, POL: Polígono; PAR: Parcela.

Finca	Titular, dirección, población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
MA-RD-1	Ayuntamiento de Ronda. Pz. Duquesa de Parcent, 3, Ronda.	2,24	557	5570			Viario-camino.	31/1/2008	9:30
MA-RD-2	Francisco Peña Márquez. San José, 2, Ronda.	0,32	62,5	625	1	1	Labor seco.	31/1/2008	9:30
MA-RD-3	Aurora Guzmán Guzmán. P.R. Santa María, 37, Ronda.	0,16	84	840	1	2	Labor seco.	31/1/2008	9:30
MA-RD-4	Adolfo Castro Vázquez. P.R. Santa María, 37, Ronda.	0,48	138,5	1385	1	3	Labor seco.	31/1/2008	10:00
MA-RD-5	Ayuntamiento de Ronda. Pz. Duquesa de Parcent, 3, Ronda.	0,16	29,5	295			Camino.	31/1/2008	9:30
MA-RD-6	Adolfo Castro Vázquez. P.R. Santa María, 37, Ronda.	1,44	329,5	3295	1	159	Labor seco.	31/1/2008	10:00
MA-RD-7	Adolfo Castro Vázquez. P.R. Santa María, 37, Ronda.	0,32	26	260	1	224	Almendra seco.	31/1/2008	10:00
MA-RD-8	Antonio Pinzón Ruiz. Sevilla, 15-2.º, Ronda.	0,32	117,5	1175	1	212	Labor seco.	31/1/2008	10:00
MA-RD-9	Bernardino Ramírez Galán. Alcalá del Valle, 7, Ronda.	0,96	234,5	2345	1	206	Olivar y labor seco.	31/1/2008	10:30
MA-RD-10	José Moreno Guerrero. Granada, 94, Ronda.	0,16	24,5	245	1	205	Olivar seco.	31/1/2008	10:30
MA-RD-11	Rafael Moreno Guerrero. Benamahoma, 2-2.º D, Ronda.	0,32	98	980	1	204	Labor seco.	31/1/2008	11:00
MA-RD-11/1	Francisco Guerrero Moreno. Juan Castellano, 11, Ronda.	0,16	46	460	1	203	Labor seco.	31/1/2008	11:00
MA-RD-12	Ayuntamiento de Ronda. Pz. Duquesa de Parcent, 3, Ronda.	0	74	437			Camino.	31/1/2008	9:30
MA-RD-13	María Moreno Guerrero. Espíritu Santo, 33, Ronda.	0,16	117	463	1	202	Labor seco.	31/1/2008	12:00
MA-RD-14	Eulogio García Almagro. Montes, 43-1.º, Ronda.	0,48	152	1520	1	163	Olivar y labor seco.	31/1/2008	12:00
MA-RD-16	Alonso Sánchez Gamarro. Domicilio desconocido.	0,80	183	1705	4	33	Olivar seco.	31/1/2008	12:00
MA-RD-17	Juan Acevedo Flores. San Gregorio, 6, Igualeja.	0,32	115	577	4	35	Olivar seco.	31/1/2008	12:30
MA-RD-18	Antonio del Río Ovalle. Arquitecto Pons Sorolla, 1A, Ronda.	0,32	25	215	4	37	Olivar y almendra seco.	31/1/2008	12:30
MA-RD-19	Juan Acevedo Flores. San Gregorio, 6, Igualeja.	0	0	110	4	36	Pastos.	31/1/2008	12:30
MA-RD-20	Ayuntamiento de Ronda. Pz. Duquesa de Parcent, 3, Ronda.	0,64	355,5	2706			Camino.	31/1/2008	9:30
MA-RD-21	Andrés Márquez Ramírez. Ríos Rosas, 14, 1º A, Ronda.	0	0	181	002402100UF06H		Industrial.	31/1/2008	13:00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

57/08. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, sobre la solicitud de declaración de las condiciones Mineral-Natural y Minero-Medicinal de las aguas procedentes de la captación «Fuen de la Reina».*

Por la empresa Aguas de Alcalá, Sociedad Limitada, con domicilio en Zaragoza, Avenida César Augusta, número 29, 7.º D, ha sido solicitada la declaración de las condiciones Mineral-Natural y Minero-Medicinal de las aguas procedentes de la captación «Fuen de la Reina», de coordenadas u.t.m. (huso 30) $x = 696.297$, $y = 4.471.002$, $z = 1.415$, en el término municipal de Alcalá de la Selva (Teruel), paraje Fuen de la Reina, parcela número 4 del polígono número 7 de dicho término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 del Reglamento general para el régimen de la mine-

ría de 25 de agosto de 1978, con el fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan expresar cuanto convenga a sus intereses mediante escrito dirigido al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, calle San Francisco, número 1, 2.ª planta, en el plazo de veinte días a partir de esta publicación.

Teruel, 14 de diciembre de 2007.—El Director del Servicio provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

UNIVERSIDADES

93/08. *Anuncio de la Universidad Granada sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Derecho con número de Registro Nacional de Títulos 6254 de

fecha de expedición 25 de febrero de 1997 de Carlos Arana García a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria, Rossana González González.

118/08. *Anuncio de la Universidad Santiago de Compostela sobre extravío de título de Licenciatura en Filología Hispánica, especialidad Gallego-Portugués.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciatura en Filología Hispánica, especialidad Gallego-Portugués con número de Registro Nacional de Títulos 1997132732 de fecha de expedición 27 de septiembre de 1996 de Marta García Tojo a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2007.—La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.